

Bogotá D.C., 29 de abril de 2020

**PARA:** **Dra. NORA TAPIA MONTOYA**  
Presidente

**DE:** **ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ**  
Auditor Interno

**ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, enero – marzo de 2020.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito los resultados de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2020.

Dicho informe atiende las políticas establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 “Directrices de Austeridad” de noviembre 9 de 2018, la cual indica que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

## 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el primer trimestre de 2020, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

## 2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- a. Planta de Personal
- b. Viáticos y tiquetes aéreos.
- c. Combustible y Parqueaderos
- d. Horas extras
- e. Papelería y Telefonía
- f. Taxis y Buses
- g. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones
- h. Acuerdo Marco de Precios
- i. Sostenibilidad ambiental

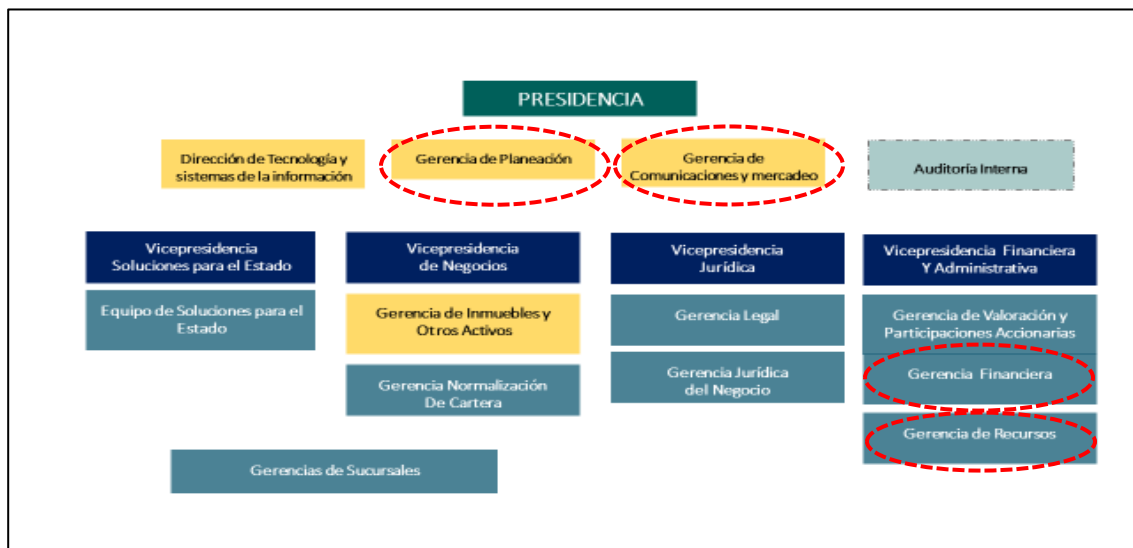
### 3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoria Interna, y se realizan inspecciones de verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

### 4. RESULTADOS.

#### 4.1. Planta de Personal.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020, la entidad no realizó reestructuraciones en su planta de personal siguiendo vigente la aprobada por la Junta Directiva según Acta No. 583 del 25 de noviembre de 2019, donde aprueba la redistribución de cargos y una planta de 139 cargos a término indefinido y se realizó la actualización de su Estructura Organizacional así:



Para el primer trimestre de 2020 CISA, presentó una disminución de 30 funcionarios correspondiente al 8.5% en planta de personal comparada con el último trimestre de la vigencia 2019, distribuida de la siguiente manera:

Tipo de Vinculación	IV Trimestre 2019	I Trimestre 2020	Variación
Empleados Públicos	2	2	0
Indefinido	139	134	-5
Obra o Labor	193	171	-22
Termino Fijo	9	6	-3
Temporal	13	13	0
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>326</b>	<b>-30</b>

Fuente: Gerencia de Recursos – abril 20 de 2020

Las anteriores variaciones citadas se originaron en las novedades que se detallan a continuación:

**a. Retiro por Renuncia:** Se registraron tres (3) renunciaciones voluntarias durante el periodo evaluado como se relaciona a continuación:

Nombre del Funcionario	Fecha de Retiro	Cargo	Tipo de Vinculación
Andres Mauricio Giraldo Martinez	21/01/2020	Sucursal Medellín	Indefinido
Victoria Irene Sepulveda Ballesteros	31/01/2020	Gerente de Recursos	Indefinido
Natalia Andrea Molina Rojas	14/01/2020	Ejecutivo Nuevos Negocios	Labor

Fuente: Gerencia de Recursos – abril 20 de 2020

Adicionalmente se registró la terminación de treinta (30) contratos de Obra o labor y siete (7) contratos a término fijo así:

PROCESO	CANTIDAD
Normalización de Cartera	24
Servicio Integral al Usuario	4
Gestión Jurídica del Negocio	6
Proyecto TEMIS - Técnico	1
Gerencia de Inmuebles	2
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Fuente: Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

**Retiros sin justa causa:** Se observó durante el trimestre evaluado que se dio por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral por parte del empleador a seis (6) servidores públicos, generando un pago por indemnización de \$187.256.621, los cuales fueron pagados así:

FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	INDEMNIZACIÓN
Cristina Claudia Bravo Latorre	24/05/2010	26/02/2020	\$ 58,124,056.00
Sergio Camargo Zarate	02/05/2017	26/02/2020	\$ 5,893,324.00
Alejandra Maria Osorio Agudelo	06/11/2012	26/02/2020	\$ 30,396,203.00
Mabel Andrea Rivera Torres	24/04/2013	26/02/2020	\$ 34,749,448.00
Glennedy Lluleisvy Rodriguez Santiago	08/05/2017	14/01/2020	\$ 7,983,488.00
Jaime Andres Salas Velandia	08/08/2012	26/02/2020	\$ 50,110,102.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 187,256,621.00</b>

Fuente: Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

Como se mencionó en informes anteriores el pago por concepto de indemnizaciones aumentan el nivel del gastos de personal de la Entidad, toda vez que este ítem no se encuentra contemplado y provisionado dentro de los pasivos de CISA, adicionalmente y cita el **artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo** “*TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA.* <Artículo modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. El nuevo texto es el siguiente:> *En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente, por lo que se debe considerar por parte de la administración reducir el pago por este tipo de desvinculaciones.*

## b. Ingresos de personal

Durante el periodo octubre a diciembre de 2019 se registra el ingreso de 16 servidores públicos, en los diferentes tipos de contratación como se describe a continuación:

Contrato	Funcionario	Fecha Ingreso	Cargo Empleado	Área
Fijo	MANUEL DAVID TREJOS LOPEZ	21/02/2020	JUDICANTE	GERENCIA SUCURSAL - BOGOTA
	JUAN DAVID LOPEZ ZAPATA	03/03/2020	JUDICANTE	GERENCIA SUCURSAL – CALI
	LUISA NATALIA LOPERA DURAN	03/03/2020	JUDICANTE	GERENCIA DE NORMALIZACION DE CARTERA

	VALENTINA NICOLE VEIRA CHAMORRO	03/03/2020	JUDICANTE	GERENCIA SUCURSAL – CALI
Indefinido	ANA MARIA MELO HURTADO	20/02/2020	EJECUTIVO DE CARTERA DG	GERENCIA DE NORMALIZACION DE CARTERA
	LAURA MARIA CASTANEDA NUÑEZ	09/03/2020	VICEPRESIDENTE JURIDICO	VICEPRESIDENCIA JURIDICA
	YOLANDA VIVIESCAS VALDIVIESO	09/03/2020	GERENTE SUCURSAL	GERENCIA SUCURSAL - BOGOTA
\$ 124.287.	JEAN PAUL ARIAS BOHORQUEZ	22/01/2020	ASESOR DE INMUEBLES	GERENCIA SUCURSAL - MEDELLIN
	DANA MICHEL SANDOVAL LAISECA	01/02/2020	ASESOR SIU FRONT	SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO
	ERIKA LISETH DIAZ MARTINEZ	01/02/2020	ANALISTA OPERATIVO	GERENCIA DE NORMALIZACION DE CARTERA
	LINA MARCELA GALEANO MEJIA	01/02/2020	GESTOR COBRANZA	GERENCIA SUCURSAL - MEDELLIN
	PAULA ANDREA ARIAS JAIMES	01/02/2020	GESTOR DOCUMENTAL	SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO
	JORGE ANDERSON CRISTANCHO BAQUERO	03/02/2020	APOYO JURIDICO	GERENCIA JURIDICA DEL NEGOCIO
	WEINER ANDRES GAMBA CASTAÑEDA	21/02/2020	ASESOR DE INMUEBLES	GERENCIA SUCURSAL – BOGOTA
	GLORIA MARCELA JIMENEZ HERNANDEZ	03/03/2020	ANALISTA DE FORMALIZACIÓN DE VENTAS	GERENCIA DE INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS
	MARIA ALEJANDRA VALERO CONTRERAS	03/03/2020	EJECUTIVO DE NUEVOS NEGOCIOS	VICEPRESIDENCIA DE SOLUCIONES PARA EL ESTADO

Fuente: Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

### c. Vacaciones:

Analizado el pasivo por concepto de vacaciones y prima de vacaciones para los funcionarios a término indefinido que tienen este derecho, con corte al 31 de marzo de 2020, que asciende a \$834,802,608 y \$380,214,620, respectivamente, se observó que las medidas tomadas por la entidad en especial las establecidas en el numeral 5.4.3 de la circular normativa 024, encaminadas a la optimización de los recursos y la disminución del pasivo por este concepto, se siguen presentando funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumulados, cantidad que asciende al **7.77%** (24 de 309), incrementando en **1.21%** con relación al trimestre anterior. Tal como se detalla a continuación

FUNCIONARIO	DÍAS	VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES
Reyes Perez Carlos Enrique	49.33	56,401,594	-
Robles Vanegas Juan Felipe	45.5	28,636,226	-
Balanta Mera Alex	40.42	7,252,161	7,252,161
Sanchez Gomez Maria Alejandra	38.67	13,653,231	13,653,231

Reyes Pico Adriana	38.42	13,581,225	13,581,225
Grisales Ruiz Nestor Antonio	37.5	23,601,286	-
Donoso Calderon Emilce	37.46	6,732,043	6,732,043
Bernal Cendales Sandro Jorge	37.17	21,470,108	-
Gonzalez Cantillo Jenny Isabel	36.71	3,097,400	3,097,400
Correa Mejia Nubia Esperanza	36.38	18,820,051	-
Quintana Velasquez Jesus David	36.04	2,923,874	2,923,874
Ortega Poveda Astrid Jazmin	35.25	3,332,541	3,332,541
Sanchez Holguin Blanca Cecilia	34.33	3,894,286	3,894,286
Obando Agudelo Yudy Maritza	34.17	999,818	-
Silva Cabeza Fabian	33.42	3,444,395	3,444,395
Franco Villalba Jose Luis	32.92	4,745,079	4,745,079
Sisa Albarracin Diego Fernando	32.88	2,071,440	-
Forero Gutierrez Yulian Lizeth	31.75	3,577,114	-
Bueno Diaz Fabian Eliecer	31.29	11,053,405	11,053,405
Rivera Rivera Jose Ubeimar	31.08	6,631,463	6,631,463
Cuadros Silva Edna Carolina	31.04	5,523,196	5,523,196
Zabala Rincon Doli Astrid	30.88	2,837,995	2,837,995
Bayona Zubieta Jenny Carolina	30.21	5,412,159	5,412,159
Perdomo Ortiz Victor Hugo	30.21	4,355,780	4,355,780
<b>TOTAL</b>		<b>254,047,870</b>	<b>98,470,233</b>

Es de anotar que los diez (10) funcionarios resaltados en color amarillo en el cuadro anterior son reiterativos en los últimos tres informes de austeridad, lo que denota falta de control ante la aplicación de las directrices emitidas por la entidad.

De otra parte, se observó que hay funcionarios que aun cuando no tienen más de dos periodos de vacaciones acumulados están cerca a cumplirlos y su pasivo vacacional se

encuentra dentro de los 20 más altos en la entidad impactando este gasto, tal como se detalla a continuación:

FUNCIONARIO	DÍAS	VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	TOTAL
Leal Villareal Harold Ricardo	29.71	34,505,855	-	34,505,855
Duran Rodriguez Luis Javier	22.71	23,373,820	-	23,373,820
Ahumada Reyes Nelson Roberto	27	9,316,019	9,316,019	18,632,038
Martinez Clavijo Claudia	27.88	8,851,449	8,851,449	17,702,898
Lara Botero Michela	29.33	8,664,836	8,664,836	17,329,672
Jimenez Salcedo Deibis Jacob	24.92	8,347,961	8,347,961	16,695,922
Rodriguez Ruiz Monica Alejandra	20.92	7,876,255	7,876,255	15,752,510
Gonzalez Cuellar Liliana Rocio	22.71	15,603,577	-	15,603,577
Murcia Borja Rafael Gustavo	26.29	15,462,636	-	15,462,636
Moreno Acevedo Sergio Andres	19.29	15,235,363	-	15,235,363
Martin Naranjo Alberto Giovann	23.25	14,632,797	-	14,632,797
Angel Muñoz Elkin Orlando	23.5	6,773,363	6,773,363	13,546,726
Sanchez Quiroga Elkin Rodrigo	20.71	6,572,495	6,572,495	13,144,990
Espinel Puentes Ricardo	28.92	6,159,694	6,159,694	12,319,388

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las acciones establecidas por la entidad no han sido eficaces es necesario que se diseñen nuevas alternativas que busquen la eficiencia en el gasto por este concepto.

#### 4.2. Viáticos y Tiquetes Aéreos

Se verificaron los gastos de viaje realizados por los funcionarios de CISA en atención a los compromisos adquiridos y en representación de la Entidad, los cuales son importantes para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.

- a. **Solicitud de Tiquetes:** Se realiza la verificación sobre las solicitudes de tiquetes de acuerdo con lo establecido en la CN 001, versión 49 del 20 de diciembre de 2019, en su numeral 5.3.3.2 el cual indica que la solicitud de tiquetes aéreos deberá hacerse al

área administrativa con ocho (8) días calendario de anticipación a la fecha de inicio de la comisión, observando el siguiente comportamiento durante el primer trimestre de 2020:

- Se realizaron 94 solicitudes de tiquetes, donde el 54% (51 de 94) se realizaron fuera de los términos indicados anteriormente.
- Se evidenció que 9 de las solicitudes realizadas fueron canceladas por la contingencia ocasionada por el coronavirus COVID-19.
- 13% de las solicitudes (12 de 94) fueron rechazadas por conceptos como la cancelación del contrato del abogado externo, la solicitud no cumple con los 8 días de anticipación al viaje, COVID-9, y porque las diligencias inicialmente planeadas a desarrollar en la comisión las ejecutó otro funcionario, estas solicitudes no generaron ningún tipo de gastos para la entidad.
- De las 94 solicitudes tres (3) surtieron modificaciones.

Por lo anterior se reitera la necesidad de identificar el riesgo financiero con sus respectivos controles, con el fin de evitar el uso indebido de los recursos públicos, que pueden ocasionar un posible detrimento patrimonial para la entidad al incurrir en gastos por concepto de penalidades o modificaciones de tiquetes.

### 4.3. Vehículo Presidencia

#### 4.3.1 Documentos

Se realizó la verificación de los documentos legales del vehículo evidenciando que se encuentran vigentes acorde a las disposiciones establecidas para cada uno así: la revisión tecno mecánica tendrá vigencia hasta el 2 de julio de 2020, y el SOAT hasta el 8 de septiembre de 2020.

#### 4.3.2 Combustible

Durante el primer trimestre de la vigencia 2020 el gasto por combustible del vehículo asignado a la presidencia fue en promedio **de \$430.329** mensuales, evidenciando una disminución en el consumo en relación con los reportados durante el segundo semestre de la vigencia 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



TRIMESTRE	GALONES	VALOR FACTURADO
III TRIM 2019	261.47	2,424,943
IV TRIM 2019	268.6	2,485,878
I TRIM 2020	125.95	1,290,987



Durante el I trimestre el automóvil presentó en promedio en kilometraje de 401 km mensuales destacando que en el mes de marzo se presentó una disminución en el kilometraje de aproximadamente 30% en relación con los meses de enero y febrero de 2020.

#### 4.3.3 Formato control vehículo

La entidad cuenta con el formato Anexo 13 CN 001 “Control de Vehículo de Presidencia”, aplicable a partir del 18 de noviembre de 2019, durante la evaluación no se recibió el correspondiente al mes de marzo de 2020.

#### 4.3.4 Mantenimientos

La Gerencia de Recursos informó al equipo auditor que durante el periodo enero- marzo de 2020, no se realizaron mantenimientos preventivos ni correctivos al vehículo asignado a la Presidencia de CISA.

#### 4.4. Horas extras

Durante el primer trimestre de 2020, se evidenció la cancelación de 64.25 horas extras al conductor de presidencia por valor de \$843.846, resaltando que durante el trimestre no se excedió el límite de horas de trabajo suplementario establecido en el Código Sustantivo del Trabajo ni se presentaron horas extras nocturnas, lo que representa un menor gasto por este concepto optimizando los recursos de la entidad, tal como se detalla a continuación:

MES	CANT	VALOR
ENERO	20.75	\$ 272,523
FEBRERO	43.5	\$ 571,313

#### 4.5. Teléfonos Celulares

Evaluado el consumo de telefonía móvil durante el primer trimestre de 2020, se constató que la entidad cuenta con 43 líneas móviles asignadas a Directivos, comerciales y tramitadores, con planes que oscilan entre \$45.000 y \$90.000 mensuales para un pago total mensual de \$2.500.000 aproximadamente los cuales se relacionan a continuación:

CATEGORIA	SUCURSAL ASIGNADA ACTUAL	CARGO ACTUAL	FUNCIONARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO
COMERCIAL DE COBRANZA E INMUEBLES NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	EJECUTIVO DE SOLUCIONES	YULI TATIANA BARACALDO	58,587	57,789	57,977
	DIRECCIÓN GENERAL	EJECUTIVO DE SOLUCIONES	YINA JASBLEIDI CAMACHO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTÁ	ASESOR COMERCIAL INMUEBLES	WEINER ANDRES GAMBA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTA	COMERCIAL	YULI ANDREA OLA YA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTA	GERENTE SUCURSAL BOGOTÁ	YOLANDA VIVIESCA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTA	GESTOR DE COBRANZA	OFELIA PRIETO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BARRANQUILLA	COMERCIAL	GLENDY RODRIGUEZ SANTIAGO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BARRANQUILLA	GESTOR DE COBRANZA	DIEGO TRIANA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL CALI	COMERCIAL	ANGIE LORENA BARONA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL CALI	COMERCIAL	SAMI ANDRES DIAZ NAVARRO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL CALI	COMERCIAL	JANNETH SANCHEZ GIRALDO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL CALI	GESTOR DE COBRANZA	ALEX BALANTA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL MEDELLÍN	COMERCIAL	LAURA QUINTERO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTA	COMERCIAL INMUEBLES	NANCY BAUTISTA	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL BOGOTA	GESTOR DE INMUEBLES	HAMILTON TORRES	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL MEDELLÍN	GESTOR DE COBRANZA	FEDERMAN OSPINA	58,587	59,119	57,977
	DIRECCIÓN GENERAL	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	SERGIO ANDRES MORENO ACEVEDO	58,587	57,789	57,977
	SUCURSAL CALI	GERENTE SUCURSAL CALI	RAFAEL MURCIA BORJA	58,587	57,789	57,977
	PRESIDENCIA	CONDUCTOR DE PRESIDENCIA	GERMAN ORJUELA	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	SUCURSAL BOGOTA	EJECUTIVO DE SOLUCIONES	MARIA ANGELICA MESA	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
DIRECCIÓN GENERAL	EJECUTIVO COBRANZA	LINDA GONZALEZ	N/A	N/A	NO HAN FACTURADO	

	DIRECCIÓN GENERAL	EJECUTIVO COBRANZA	MARITZA SANDINO	N/A	N/A	NO HAN FACTURADO
	DIRECCIÓN GENERAL	EJECUTIVO COBRANZA	ROSA PALACIOS	N/A	N/A	NO HAN FACTURADO
<b>TRAMITADORES DE INMUEBLES A NIVEL NACIONAL</b>	COORDINADOR DE GESTORES	COORDINADOR DE GESTORES	CARLOS SANDOVAL	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BOGOTÁ	GESTOR SUC. BOGOTÁ Y DG	OSCAR JAVIER MARTINEZ	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BOGOTÁ	GESTOR SUC. BOGOTÁ Y DG	DISPONIBLE	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BOGOTÁ	GESTOR SUC. BOGOTÁ Y DG	ROBERTO MALDONADO	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BOGOTÁ	GESTOR SUC. BOGOTÁ Y DG	OVERNEY GOMEZ VASQUEZ	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL MEDELLIN	GESTOR SUCURSAL MEDELLIN	FRANK SILVA URREA	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR EJE CAFETERO	GESTOR EJE CAFETERO	NÉSTOR DANIEL AMADOR	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BARRANQUILLA	GESTOR SUCURSAL BARRANQUILLA	PAULO ANDRES SANCHEZ	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL CALI	GESTOR SUCURSAL CALI	GONZALO BAUTISTA DUARTE	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	VILLAVICENCIO	GESTOR META Y CASANARE	ALAN JOSE HERNANDEZ	49,900	46,900	NO HAN FACTURADO
	GESTOR SUCURSAL BOGOTÁ	GESTOR SUC. BOGOTÁ Y DG	LUIS GABRIEL MOLINA	N/A	N/A	NO HAN FACTURADO
<b>DIRECTIVOS DIRECCIÓN GENERAL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	PRESIDENTE	NORA TAPIA MONTOYA	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	CARLOS ENRIQUE PEREZ	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS	RICARDO LEAL VILLARREAL	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	GERENTE DE COMUNICACIONES	DIEGO GOMEZ	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	VICEPRESIDENTE DE SOLUCIONES PARA EL ESTADO	LUIS JAVIER DURÁN	86,899	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	VICEPRESIDENTE JURÍDICA	LAURA CASTAÑEDA	N/A	N/A	NO HAN FACTURADO
<b>TELEFONIA EMPRESARIAL</b>	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	MODEM INTERNET (ELKIN)	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	MODEM INTERNET (YENI)	83,807	87,466	87,906
	DIRECCIÓN GENERAL	CISA	LÍNEA CELULAR SALIENTE	83,807	87,466	87,906

	DIRECCION GENERAL	CISA	LINEA CELULAR SALIENTE	83,807	87,466	87,906
	DIRECCION GENERAL	CISA	LINEA CELULAR SALIENTE	83,807	87,466	87,906

De lo anterior es importante mencionar que la variación en los precios mensual se debe a el pago de unas SIM CARD, así mismo se observó que los planes de telefonía se encuentran contratados con dos operadores, se recomienda a la administración indagar si al contar con este número de líneas telefónicas exista la posibilidad de adquirir planes corporativos que favorezcan la entidad con servicios y hasta tarifas.

#### 4.6. Papelería

Se realiza la validación del consumo de papel para I trimestre de 2020, a través de la información generada en el aplicativo PaperCut que inicio a operar en el mes de octubre de 2019, herramienta que permite establecer el consumo por dependencias y usuarios de manera discriminada y estableciendo el costo generado por elemento consumido, para el periodo de enero a marzo se observó un incremento en el consumo de papel en relación con el trimestre anterior de 52 resmas aproximadamente que es equivalente a 26.225 impresiones y/o copias más que el trimestre anterior. A continuación, se detalla el consumo por dependencias:

DEPENDENCIA	TOTAL HOJAS	RESMAS
Gerencia Sucursal Bogotá	28,710	57.42
Gerencia de Normalización de Cartera	22,549	45.10
Gerencia Jurídica del Negocio	17,041	34.08
Gerencia Sucursal Cali	15,167	30.33
Jefatura de Servicio Integral al Usuario	14,143	28.29
Gerencia Sucursal Barranquilla	13,317	26.63
Gerencia Sucursal Medellín	11,505	23.01
Gerencia de Recursos	10,125	20.25
Gerencia Financiera	10,114	20.23
Gerencia de Inmuebles y Otros Activos	7,218	14.44
Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	2,870	5.74

Gerencia Legal	2,612	5.22
Presidencia	2,347	4.69
Sin gerencia/Desvinculado	1,868	3.74
Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	1,575	3.15
Jefatura Jurídica Cali	1,494	2.99
Vicepresidencia Jurídica	1,433	2.87
Jefatura de Saneamiento de Activos	815	1.63
Vicepresidencia de Negocios	773	1.55
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	738	1.48
Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo	678	1.36
Gerencia de Valoración	671	1.34
Jefatura de Procesos	643	1.29
Auditoria Interna	568	1.14
Gerencia de Planeación y Estrategia Corporativa	428	0.86
Jefatura de Mejoramiento Continuo	31	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>169,426</b>	<b>338.85</b>

En la relación de “entrega de papelería a las áreas” por parte de la Gerencia de Recursos, se evidenció que las cantidades entregadas no son concordantes con el consumo relacionado en el cuadro anterior, a manera de ejemplo se cita la Gerencia de normalización de cartera que durante el trimestre se le suministraron 122 resmas de papel y en el consumo se evidencia 45 resmas, esta situación ya había sido observada en informes anteriores, indicando la importancia de implementar un control efectivo que evite la creación de sub-almacenes en las diferentes áreas de la entidad.

## 4.7. Taxis y Buses

**4.7.1 Consumo de Taxis en uso de Aplicaciones:** Evaluado el consumo de taxis en uso de la aplicación EASY TAXI (CABIFY) y taxis Libres para el primer trimestre de 2020, que ascendió a **\$18.133.478** en el trimestre evaluado disminuyendo en **\$1.697.514**, con

relación al gasto registrado en el IV trimestre de la vigencia 2019, no obstante, la sucursal Cali sigue presentando el mayor gasto por este concepto tal como se detalla a continuación:

CENTRO COSTO	TOTAL
SUCURSAL CALI	5,910,465
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS	2,873,676
SUCURSAL BARRANQUILLA	2,377,752
VICEPRESIDENCIA SOLUCIONES PARA EL ESTADO	2,160,400
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1,611,770
SUCURSAL MEDELLIN	1,264,654
PRESIDENCIA	681,470
SUCURSAL BOGOTA	558,731
VICEPRESIDENCIA JURIDICA	419,843
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	274,717
<b>TOTAL</b>	<b>18,133,478</b>

#### 4.8. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones

Durante el primer trimestre de 2020, no se incrementaron las suscripciones en relación con las suscritas en el primer trimestre de la vigencia 2019, manteniendo las siguientes: Periódicos El Tiempo, Portafolio y la Republica, y las Revistas Semana y Dinero para el área de Presidencia Construdata.

#### 4.9. Acuerdo Marco de Precios:

Central de Inversiones S.A., tiene suscritos con Colombia Compra Eficiente los siguientes contratos marco de precios:

ACUERDO MARCO	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	TOTAL
CCE-GS-2018-1 GRANDES SUPERFICIES	No Aplica	No Aplica	32,786,002
LP-AMP-142-2017 ELEMENTOS EMERGENCIA	20/03/2020	31/05/2020	1,611,302
CCENEG-003-1-2018 COMBUISTIBLE NACIONAL	18/03/2020	31/01/2021	9,000,000
LP-AMP-111-2016 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	05/11/2019	16/11/2020	77,022,974
LP-AMP-111-2016 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	27/11/2019	30/11/2020	252,207,436
TIQUETES II	18/03/2019	30/06/2021	460,539,919

#### **4.10. Sostenibilidad ambiental:**

La entidad se encuentra certificada en la Norma NTC - ISO 14001:2015 – Sostenibilidad ambiental, la cual regula el cumplimiento de los requisitos mínimos en atención a la disminución de consumo de servicios públicos (Agua – Luz), implementación de programas ambientales, políticas de reciclaje mediante acuerdo con la empresa EKOPLANET S.A.S.- ESP, la cual realiza la recolección del papel reciclado de la entidad el tercer miércoles de cada mes, cumpliendo los requerimientos de la Directiva Presidencial 09 de 2018.

### **5. CONCLUSIONES**

- 5.1.** Durante la vigencia 2020 se registraron seis (6) retiros de personal sin justa causa por valor de **\$187.256.621**, valor cancelado como indemnizaciones a dichos funcionarios, los cuales no se encuentran provisionados en el gasto de personal, lo que indica un aumento en gasto por este concepto durante la vigencia.
- 5.2.** El Representante Legal de la entidad ha implementado acciones tendientes a disminuir el pasivo vacacional, sin embargo, se sigue registrando un grupo de 19 servidores públicos que mantienen acumulación de más de dos periodos, por lo tanto, la administración deberá establecer un control con mayor nivel de eficacia, toda vez que mes a mes se siguen acumulando más periodos como se evidencia en el cuadro relacionado en literal (c) del numeral 4.1 del presente informe.
- 5.3.** En relación con el Vehículo asignado a la Presidencia de CISA, se observó que los documentos legales como el soat y la tecno mecánica se encuentran vigentes, así mismo se evidenció una disminución en el consumo de combustible durante el periodo evaluado.

### **6. RECOMENDACIONES.**

Atender las observaciones relacionadas en cada uno de los numerales del presente informe con el fin de dar cumplimiento a las medidas implementadas por la administración para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Lo anterior con el fin de fortalecer los controles definidos y minimizar los gastos en la entidad, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad” emitida por el Gobierno Nacional.

Elaborado: Zulma Janneth Cristancho Jaimés. – Auditor  
Aprobado: Elkin Orlando Angel Muñoz – Auditor Interno